



LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXIX

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MIERCOLES 27 DE MAYO DE 1964

NUM. 18.283

JEFATURA DE GOBIERNO

Comunicaciones y Obras Públicas

Acuerdo N° 544
Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Cancelar a partir del 31 de enero del presente año, los servicios del ciudadano Benjamín Isaac Napky, del cargo de Chofer, Renglón 114, Distrito V, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, mediante Acuerdo N° 185 del 21 de enero de 1964.

Cancelar, a partir del 31 de enero del presente año, el Acuerdo N° 185, de 21 de enero de 1964, por medio del que se nombró a Octavio Muñoz, Vigilante, Renglón 120, Distrito V, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

Cancelar a partir del 31 de enero del presente año, el Acuerdo N° 185 del 21 de enero de 1964, por medio del que se nombró a Marco Menjivar, Ayudante de Operador, Renglón 128, Distrito V, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

Cancelar a partir del 1° de enero del presente año, el Acuerdo N° 185 del 21 de enero de 1964, por medio del que se nombró a Anastasio Rodríguez, Ayudante de Multero, Renglón 130, Distrito V, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

Cancelar el Acuerdo N° 185 del 21 de enero de 1964, por medio del que se nombró a Miguel A. Canales, Chofer, Renglón 135, Distrito V, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, a partir del 31 de enero del presente año.

Cancelar a partir del 31 de enero del presente año el Acuerdo N° 185 del 21 de enero de 1964, por medio del que se nombró a Manuel Morales Mejía, Operador Camión Regadera, Renglón 235, Distrito V, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

Cancelar a partir del 31 de enero del presente año, el Acuerdo N° 185 del 21 de enero del presente año, por medio del que se nombró a Mario Roberto Castañeda, Capataz, Renglón 134, Distrito V, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

Cancelar a partir del 31 de enero del presente año el Acuerdo N° 185

del 21 de enero del presente año, por medio del que se nombró a Modesto M. Leiva, Chofer, Renglón 143, Distrito V, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas
Luis Bográn F.

Acuerdo N° 545
Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

1°—Cancelar el Acuerdo N° 170 del 24 de enero de 1964, por medio del que se nombró a Isaías Casulá, Oficinista, La Entrada, Renglón 173, Distrito VII, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, a partir del 1° de febrero del presente año, la persona que lo sustituirá.

2°—Transferir en su lugar a Salvador Orellana, del cargo de Oficinista, La Labor, Renglón 174. Al nombrado se le aplicará el Artículo 78, durante dos meses.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas,
Luis Bográn F.

Acuerdo N° 546
Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

1°—Cancelar el Acuerdo N° 170 del 24 de enero de 1964, por medio del que se nombró a Salvador Orellana, Oficinista, La Labor, Renglón 174, Distrito VII, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, quien pasa a ocupar otro puesto, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo, la persona que lo sustituirá; y.

—Nombrar en su lugar a Héctor Rosales, a partir del 1° de febrero del presente año. Al nom-

brado se le aplicará el Art. 78 durante dos meses.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas,
Luis Bográn F.

Acuerdo N° 547
Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Cancelar a partir del 31 de enero del presente año, el Acuerdo N° 164 del 24 de enero de 1964, por medio del que se nombró a Rafael Inestroza Reina, Mecánico Encargado de Taller, Renglón 69, Talleres de Campo Tipo "A", para 7 Distritos, Departamento de Equipo y Tllef de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas,
Luis Bográn F.

Acuerdo N° 548
Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de febrero del presente año, al ciudadano José Sinforoso Vásquez, chofer, Renglón 183, Balasteo, Distrito VII, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. Al nombrado se le aplicará el Artículo 78, durante dos meses.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas,
Luis Bográn F.

Acuerdo N° 549
Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de febrero del presente año, al ciuda-

dano Federico Cáceres Martínez, Vigilante, Renglón 177, Administración, Distrito VII, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope por no exceder de L.125.00.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas,
Luis Bográn F.

Acuerdo N° 550
Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

1°—Cancelar a partir del 31 de enero del presente año, el Acuerdo N° 185, del 21 de enero de 1964, por medio del que se nombró a Cipriano Hernández, Ayudante de Trituradora, Renglón 238, Distrito V, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos; y.

2°—Nombrar en su lugar a Jorge Bonilla Zúñiga, a partir del 1° de febrero del presente año. Al nombrado se le aplicará el Art. 78 durante dos meses.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas,
Luis Bográn F.

Acuerdo N° 551
Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

1°—Cancelar a partir del 31 de enero del presente año, el Acuerdo N° 132 del 24 de enero de 1964, por medio del cual se nombró a Quintín Ardón, Ayudante de Operador, Renglón 108, Distrito IV, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos; y.

2°—Nombrar a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto a Roderico Lanza. El nombrado devengará sueldo, tope por

no exceder de L. 125.00.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas,
Luis Bográn F.

Acuerdo N° 552
Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

1°—Cancelar a partir del 31 de enero del presente año, el Acuerdo N° 146 del 24 de enero de 1964, por medio del cual se nombró a Armando Calidonio, Capataz General, Renglón 88, Distrito IV, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos;

2°—Nombrar en su lugar a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto, Carlos Roldán Colindres. Al nombrado se le aplicará el Artículo 78 durante dos meses.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas,
Luis Bográn F.

Acuerdo N° 553
Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

1°—Cancelar a partir del 31 de enero del presente año, el Acuerdo N° 132 del 24 de enero de 1964, por medio del cual se nombró a Alfredo Escamilla, Capataz, Renglón III, Distrito IV, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos; y.

2°—Nombrar en su lugar, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto a Gustavo Cerna. Al nombrado se le aplicará el Artículo 78 durante dos meses.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas,
Luis Bográn F.

Secretaría de Educación Pública

Concluye el Acuerdo N° 172

4 a 5 p. m.
Educación Física y Deportes (Señoras). Profesoras Carmen Saucedo, Elizabeth de Meza y Susana Cárdenas.
Jueves 23 de enero
8 a 10 a. m.
Matemáticas, I Curso, Peritos Mercantiles Héctor Rosales, Carlos García y Profesor Mario Galindo.
8 a 10 a. m.
Ciencias Naturales, II Curso, Bachiller Emilio Escoto. Profesores Edgardo Pinel y Lidia E. Rodríguez.
8 a 10 a. m.
Idioma Nacional, III Curso, Profesores Enrique R. Medina, Daysi V. Vásquez y Manuel Díaz Palma.
8 a 10 a. m.
Dibujo y Modelado, I Curso N., Profesores Enrique R. Medina, Daysi V. Vásquez y Aída López S.
8 a 10 a. m.
Psicología Educativa, II Curso N., Profesoras Elizabeth de Meza, Noemí Romero y Lidia E. Rodríguez.
2 a 4 p. m.
Educación Moral y Cívica, I Curso, Profesores Isaías Cruz, Teresa de Rodríguez y Susana Cárdenas.
2 a 4 p. m.
Artes Plásticas, II Curso, Profesoras Noemí Romero, Carmen Saucedo y Aída López S.
2 a 4 p. m.
Inglés, III Curso, P. M. María A. de Cerrato, don Juan José Álvarez y P. M. Héctor Castro L.
2 a 4 p. m.
Historia de Honduras y C. A., I Curso N., Profesores Mario Galindo, Enrique R. Medina y Adolfo Baide.
2 a 4 p. m.
Didáctica General y Observación D., II Curso N., Profesores Trinidad González, Susana Cárdenas y Lidia E. Rodríguez.
Viernes 24 de enero
8 a 10 a. m.
Idioma Nacional, I Curso, Profesores Enrique R. Medina, Trinidad González h. y Manuel Díaz Palma.
8 a 10 a. m.
Matemáticas, II Curso, Peritos Mercantiles Héctor Rosales, Carlos García y Profesor Mario Galindo.
8 a 10 a. m.
Ciencias Naturales, III Curso, Profesora Lidia E. Rodríguez, Bachilleres Vilma Santa Mendieta y Emilio Escoto.
8 a 10 a. m.
Psicología General, I Curso Normal, Profesores Enrique R. Medina, Trinidad González h. y Lidia E. Rodríguez.
8 a 10 a. m.
Sociología General y de la Educación, II C. N., Profesores Arcadio Molina, Carmen Saucedo y Bachiller Emilio Escoto.

2 a 4 p. m.
Artes Plásticas, I Curso, Profesores Edgardo Pinel, Susana Cárdenas y Aída López S.
2 a 4 p. m.
Educación Moral y Cívica, II Curso, Profesores Teresa de Rodríguez, Arcadio Molina y Mario Galindo.
2 a 4 p. m.
Educación Musical, III Curso, Profesores Noemí Romero N., Edgardo Pinel y Elizabeth de Meza.
2 a 4 p. m.
Biología General y Pedagógica, I Curso N., Profesoras Carmen Saucedo, Adilia de Castellón y Lidia E. Rodríguez.
2 a 4 p. m.
Matemáticas, II C. N., Peritos Mercantiles Luis B. Yanes, Delia Martínez y Profesor Mario Galindo.
Sábado 25 de enero
8 a 10 a. m.
Ciencias Naturales, I Curso, Bachiller Emilio Escoto, Profesora Lidia E. Rodríguez y Bachiller Vilma Santa Mendieta.
8 a 10 a. m.
Estudios Sociales, II Curso, Profesores Mario Galindo, Susana Cárdenas y Adolfo Baide.
8 a 10 a. m.
Matemáticas, III Curso, Peritos Mercantiles Luis B. Yanes, Delia Martínez y Profesor Mario Galindo.
8 a 10 a. m.
Matemáticas, I Curso, Peritos Mercantiles Luis B. Yanes, Delia Martínez y Profesor Mario Galindo.
2 a 4 p. m.
Estudios Sociales, I Curso, Profesores Mario Galindo, Susana Cárdenas y Adolfo Baide.
2 a 4 p. m.
Inglés, II Curso, P. M. María A. de Cerrato, don Juan José Álvarez y P. M. Héctor Castro L.
2 a 4 p. m.
Educación Moral y Cívica, III Curso, Profesores Teresa de Rodríguez, Adilia de Castellón y Mario Galindo.
2 a 4 p. m.
Pedagogía General, I Curso N., Profesoras Carmen Saucedo, Noemí Romero y Lidia E. Rodríguez.
Lunes 27 de enero
8 a 10 a. m.
Inglés, I Curso, P. M. María A. de Cerrato, don Juan José Álvarez y P. M. Héctor Castro L.
8 a 10 a. m.
Idioma Nacional, II Curso, Profesores Enrique R. Medina, Susana Cárdenas y Manuel Díaz Palma.
8 a 10 a. m.
Estudios Sociales, III Curso, Profesores Arcadio Molina, Isaías Cruz y Adolfo Baide.
8 a 10 a. m.
Idioma Nacional, I Curso N., Profesores Mario Galindo, Noemí Romero y Manuel Díaz Palma.

2 a 4 p. m.
Educación Musical, II Curso, Profesores Isaías Cruz, Noemí Romero y Elizabeth de Meza.
2 a 4 p. m.
Artes Industriales, III Curso, Profesores Edgardo Pinel, Mario Galindo y Hernán Acosta.
2 a 4 p. m.
Educación para el Hogar, III Curso, Profesoras Elizabeth de Meza, Daysi V. Vásquez y Aída López.
2 a 4 p. m.
Educación Musical, I Curso N., Profesoras Susana Cárdenas, Carmen Saucedo y Elizabeth de Meza.
Martes 28 de enero
8 a 10 a. m.
Ciencias Físicas y Químicas, I C. N., Br. Emilio Escoto, Profesor Isaías Cruz y Bachiller Vilma Santa Mendieta.
10 a 12 a. m.
Artes Industriales, I Curso N., Profesores Mario Galindo, Isaías Cruz y Edgardo Pinel.
10 a. m. a la 1 p. m.
Educación para el Hogar, Profesora Elizabeth de Meza, Bachiller Vilma Santa Mendieta y Profesora Aída López S.
2 a 4 p. m.
Educación Agropecuaria, I Curso N., Profesores Edgardo Pinel, Isaías Cruz y Mario Galindo.
EXAMINADORES SUPLENTE
Profesores Mario Galindo, Susana Cárdenas, Daysi V. Vásquez, Elizabeth de Meza, Edgardo Pinel, Isaías Cruz, Carmen Saucedo y Br. Emilio Escoto.—Comuníquese.
OSWALDO LÓPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.
Acuerdo N° 173
Tegucigalpa, D. C., 22 de enero de 1964.
Vista la solicitud presentada a esta Secretaría de Estado con fecha trece de diciembre anterior, por el joven Lorenzo Saucedo Flores, mayor de edad, casado, Maestro de Educación Primaria Urbana y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le declare solvente con el Estado, en virtud de haber trabajado en las escuelas primarias de la República por un tiempo igual al que recibió ayuda como bequista en la Escuela Normal Asociada de esta ciudad capital; acompaña los documentos con que comprueba los extremos de su petición.
Resulta: Que se ha oído el parecer favorable del Consejo Técnico de Educación.
Considerando: Que es procedente declarar solvente con el Estado al bequista que acre-

dite haber prestado sus servicios profesionales en las escuelas primarias del país por un tiempo igual al que disfrutó de la beca.
Por tanto, El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Declarar solvente con el Estado al Profesor Lorenzo Saucedo Flores, de las generales expresadas, Artículo 224 del Código de Educación Pública.—Comuníquese.
OSWALDO LÓPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.
Acuerdo N° 173-B
Tegucigalpa, D. C., 22 de enero de 1964.
El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Nombrar las Ternas Examinadoras que practicarán los exámenes extraordinarios en el Instituto Nocturno Anexo a la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán", de esta ciudad, en la forma que sigue:
Miércoles 29, 6 p. m. a 8 p. m.
Matemáticas, I, II y III Cursos, Profesores Renato Rafael Rodríguez, Arnulfo Gómez y Nelson Velásquez.
8 p. m. a 10 p. m.
Educación Moral y Cívica, II y III Cursos, Profesores Claudio Sabillón, Alejandrina Ramírez y Wilfredo Mejía.
Jueves 30, 6 p. m. a 8 p. m.
Idioma Nacional, I, II y III Cursos, Profesoras Lourdes Maradiaga, Aída Villatoro y Melba G. de Girón.
8 p. m. a 10 p. m.
Inglés, I, II y III Cursos, Profes. Aristides Cáliz, Alejandrina Ramírez y Gloria Zavala.
Viernes 31, 6 p. m. a 8 p. m.
Ciencias Naturales, I, II y III Cursos, Profesores Rosa María Benítez, Dina Gevawer y Armando Paguaga.
8 p. m. a 10 p. m.
Estudios Sociales, I, II y III Cursos, Profesores Gladys Fajardo, Claudio Sabillón y Florentino González.
Examinadores Suplentes
Profesores Efrén Mejía Zetón, Edgardo Quiñónez, Nohe-

my Córdova y Camila Zúñiga.—Comuníquese.
OSWALDO LÓPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.
Acuerdo N° 174
Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1964.
El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán los Exámenes Extraordinarios en el "Instituto La Fraternidad", de la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, nombradas por el Director de dicho Instituto en la forma siguiente:
Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General
Idioma Nacional, Profesores María Medina, Blanca de Rojas y José María Castro.
Estudios Sociales, Profesores Antonia de Bracamonte, Joselín Mejía y Blanca de Rojas.
Educación Moral y Cívica, Profesoras Piedad de Munguía, Matilde de Galeas y Rose Mary de Díaz B.
Ciencias Naturales, Bachiller Ernesto Aguilar, Profesores Mery de Ayes M. y Miguel Ángel Roque.
Matemáticas, Profes. Miguel Ángel Roque, Carlos Ulises Cruz y Víctor E. Ruiz.
Inglés, Perito Mercantil Samuel Rodríguez, señorita Antonia Medina y R. T. Victor Guerrero.
Educación Física, Bachiller Adolfo Munguía, Profesor José Espinal y Teniente Rubén Galeas.
Educación Musical, Profesoras Aura Enoé Cáliz, María Cristina Murillo y doña Elba de Bosch.
Artes Plásticas, doña Elba de Bosch, Profesoras Matilde de Galeas y Rubidia López.
Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General
Idioma Nacional, Profesores Antonia de Bracamonte, Luz Osorio y José María Medina Castro.
Estudios Sociales, Profesoras Rose Mary de Díaz B., Georgina de Henríquez y Antonia de Bracamonte.

Educación Moral y Cívica, Profas. Rubidia López, Blanca de Rojas y Melva de Hernández.

Ciencias Naturales, Licenciado Vicente García Rivera, Profesores Guillermo Ayes M. y Miguel Angel Roque.

Matemáticas, Alf. Leandro B. Ochoa, Profesor Miguel Angel Roque y Bachiller Víctor E. Ruiz.

Inglés, Perito Mercantil Samuel Rodríguez, R. T. Víctor Guerrero y señorita Antonia Medina.

Educación Física, Bachiller Adolfo Munguía, Profesor José Espinal y Teniente Rubén Galeas.

Educación Musical, Bachiller Pablo Ernesto Ayes, Profesor Víctor Manuel Mejía y doña Elba de Bosch.

Artes Plásticas, Profesoras Concepción Aguilar, Rubidia López y Bachiller Héctor Vidal Cerrato.

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores Rose Mary de Díaz B., Mery de Ayes y José María Medina Castro.

Estudios Sociales, Bachiller Alejandro Sarmiento, Profesores Emilia de Cardona y Rose Mary de Díaz B.

Educación Moral y Cívica, Bachiller Héctor Vidal Cerrato, Profesores Rosa Luisa de Ochoa y Ulises Miralda.

Ciencias Naturales, Profesores Rose Mary de Díaz B., Guillermo Ayes M. y Miguel Angel Roque.

Matemáticas, Profesor Miguel Angel Roque, Bachiller Adolfo Munguía y Víctor E. Ruiz.

Inglés, Perito Mercantil Samuel Rodríguez, señorita Antonia Medina y R. T. Víctor Guerrero.

Educación Física, Bachiller Adolfo Munguía, Profesor José Espinal y Teniente Rubén Galeas.

Educación Musical, Profesor Víctor Manuel Mejía, Bachiller Pablo Ernesto Ayes y doña Elba de Bosch.

Artes Industriales, Bachiller Adolfo Munguía, Teniente Rubén Galeas y Bachiller Alejandro Sarmiento.

Educación para el Hogar, Profesoras Consuelo de Roque, Matilde de Galeas y Rubidia López.

Primer Curso Diversificado de Educación Normal

Idioma Nacional, Profesoras Esperanza de Martínez, Dina Gevawer y Matilde de Galeas.

Matemáticas, Alf. Leandro B. Ochoa, Bachiller Edgar Ayes Rojas y Víctor E. Ruiz.

Ciencias Físicas y Químicas, Bachiller Conrado Lanza, Profesor José Espinal y Bachiller Víctor E. Ruiz.

Historia de Honduras y Centro América, Br. Alejandro Sarmiento, Profes. Piedad de Munguía y José María Mejía.

Biología General y Pedagógica, Profesoras Rose Mary de Díaz B., Antonia de Bracamonte y Trina Casco.

Pedagogía General, Profesoras Matilde de Galeas, Esperanza de Martínez y Luz Osorio.

Psicología General, Profesor Ulises Miralda, Licenciado Raimundo Orellana y Profesora Melba de Hernández.

Educación para el Hogar, Profesoras Dina Gevawer, Antonia de Bracamonte y Emma Dolores Zapata.

Enseñanza Agropecuaria, Profesores Ulises Miralda, José María Mejía y Bachiller Alejandro Sarmiento.

Educación Musical, Profesor Víctor Manuel Mejía, Bachiller Pablo Ernesto Ayes y doña Elba de Bosch.

Dibujo y Modelado, Bachiller Héctor Vidal Cerrato, Profesoras Consuelo de Roque y Emma Dolores Zapata.

Educación Física (Señoritas), Profesoras Lucila de Carías, Emma Dolores Zacapa y Soledad Ramos.

Primer Curso Diversificado de Educación Secundaria

Idioma Nacional, Profesoras Rosa Luisa de Ochoa, Piedad de Munguía y Antonia de Bracamonte.

Inglés, Perito Mercantil Samuel Rodríguez, señorita Antonia Medina y Profesor Víctor Guerrero.

Matemáticas, Bachiller Edgardo Ayes Rojas, Profesor Miguel Angel Roque y Bachiller Víctor E. Ruiz.

Historia Universal, Profesores Carlos Ulises Cruz, Mery de Ayes Mejía y Ulises Miralda.

Biología General, Bachiller Ernesto Aguilar, Profesoras

Rose Mary de Díaz B. y Trina Casco.

Física, Profesores Carlos Ulises Cruz, Miguel Angel Roque y José Espinal.

Filosofía, Licenciados José María Alonzo, Raimundo Orellana y Emilio Ballesteros.

Sociología, Licenciados José María Alonzo, Emilio Ballesteros y Profesor Ulises Miralda.

Dibujo Aplicado, Profesora Rubidia López, doña Elba de Bosch y Profesora Emma Dolores Zapata.

Introducción a la Economía Política, Licenciados Raimundo Orellana, José María Alonzo y Emilio Ballesteros.

Examinadores Suplentes

Licenciados Raimundo Orellana, José María Alonzo, Pedro Valderramos, Profesoras Blanca de Rojas, Emilia de Cardona, Bachiller Humberto Martínez, Licenciado Raúl Ramos, Pres. Daniel Sánchez, Licenciado Luis Mazzoni, Doctores Guillermo García, José Manuel Díaz, Roberto Brevé, Ramón Meza Galeas, Félix Cerna, Bachiller Pablo Ernesto Ayes, Edgardo Ayes Rojas, Doctor Oscar Ayes C., Profesor Guillermo Ayes M., Bachiller Ernesto Aguilar, Conrado Lanza, Juan Zambrano, Lucas Ayala Méndez, Profesoras Esperanza de Martínez, Irma de Velásquez, Mery de Ayes, Melva de Hernández, Melva Iriás, Antonia de Bracamonte, Zoila de Bertrand, Bachiller Anabel García, Adolfo Munguía, Perito Mercantil Tito A. Valle, Profesores Carlos Ulises Cruz, Emma Dolores Zapata, Bachiller Héctor Vidal Cerrato.

Profesores Carlos Ramírez, Luz Osorio, Georgina de Henríquez, Laura de Wise, Ulises Miralda, José Espinal, Miguel A. Roque, Mario Salgado, Rose Mary de Díaz B., Soledad Ramos, Concepción Aguilar, Consuelo de Roque, Rubidia López, Carmen de Brevé, Bachiller Alejandro Sarmiento, Profesores José María Mejía y Guadalupe de Cáliz.

—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 175-B

Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:
Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente por hora que laborará durante el presente año en la Escuela Superior del Profesorado de "Francisco Morazán", de esta ciudad, así:

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 175-A
Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1964.

Vista la solicitud presentada a este Secretaría, con fecha dos de julio del año recién pasado, por la joven Hilda Loewenberg, estudiante y vecina actualmente de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las asignaturas que cursó y aprobó conforme al Plan de Estudios de la República del Ecuador, con las similares del Ciclo Común de Cultura General vigente en Honduras; acompaña una Certificación de Estudios debidamente legalizada.

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tenga la misma denominación en ambos Planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Ciencias Naturales; Matemáticas; Inglés; Educación Física Educación Musical; Artes Plásticas. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idiomas; Ciencias Naturales; Matemáticas; Inglés; Educación Física; Educación Musical y Artes Plásticas." — Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 177

Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:
Nombrar a partir del 1° de febrero próximo, al Profesor

Licenciado Andrés Morri Bermúdez. Literatura Española II año. Letras Literatura Española de III año. Español (Clase Colectiva).

Doctor J. Ramón Pereira. Anatomía. Fisiología e Higiene, Sección de Ciencias Naturales. III año.

Profesora Aída Guerrero Fontecha. Orientación Educativa y Vocacional, Sección de Ciencias de la Educación.

Profesor Víctor F. Ardón. Literatura Hondureña-clase colectiva.

Doctor Guillermo E. Durón, Inglés-clase colectiva.

Profesora Edmunda Pascua. Historia de América, Ciencias Sociales.

Licenciado Alejandro Rivera Hernández. Derecho Constitucional, Ciencias Sociales.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Escuela.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 176

Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:
Nombrar a partir del 1° de febrero próximo, al Profesor Pablo Portillo, Jefe de la Sección Pedagógica, Servicios Pedagógicos de la Dirección General de Educación Primaria, de esta ciudad capital, en sustitución del de igual título Alberto Carías Donaire.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros meses que devengará el 80% del sueldo total, de conformidad con el Artículo 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 177

Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:
Nombrar a partir del 1° de febrero próximo, al Profesor

Eriberto Flores, Jefe de la Sección de Supervisión Escolar de la Dirección General de Educación Primaria, de esta ciudad capital, en sustitución del de igual título José Angel Madrid.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros meses que devengará el 80% del sueldo tope de conformidad con el Artículo 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 178

Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar por los meses de enero a diciembre del presente año, la Pensión de Jubilación de (L 99.00) noventa y nueve lempiras mensuales, a favor de la Profesora Virginia M. Fajardo, de Comayagua.

El gasto se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 179

Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 27.27) veintisiete lempiras con veintisiete centavos, que por la Tesorería Especial del Instituto "Oriente", de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, se hará efectiva a la Directora del mismo, cantidad que invirtió en el pago de las siguientes facturas, por materiales suministrados a dicho Instituto:

Factura N° 011685 . L 1.00
Factura N° 56742 . 26.27

Total L 27.27

El gasto de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 180

Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1964.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría de Estado con fecha catorce de los corrientes, por la señora Francisca Salazar, mayor de edad, soltera, Maestra Empírica, hondureña y vecina de San Lorenzo, Departamento de Valle, contraída a pedir se le conceda examen de comprobación de conocimiento en las materias del Sexto Grado de la Enseñanza Primaria; acompañando a su solicitud dos certificaciones, una de ellas extendida por la Directora de la Escuela Urbana Mixta "Mateo Molina", de la ciudad de Espire, en la cual se hace constar que la peticionaria ha cursado y aprobado el Quinto Grado de la Enseñanza Primaria de conformidad con el Plan Viejo, en el año de 1942.

Resulta: Que la Dirección General de Educación Primaria, en dictamen emitido con fecha 16 de los corrientes, expresa: 1) Que se faculte a Francisca Salazar, para que de conformidad con el Plan y Programa de Sexto Grado, se someta a examen; 2) Que se faculte al señor Supervisor Departamental de Educación Primaria de Valle, para que de acuerdo con las disposiciones necesarias, se practique el examen correspondiente en una de las escuelas urbanas de San Lorenzo; 3) Que la interesada cubra los gastos ordinarios; y, 4) Que de lo actuado se levante acta, se extienda Certificado a la alumna y se envíe copia del acta a la mencionada Dirección.

Considerando: Que el dictamen emitido por la Dirección General de Educación Primaria se encuentra en un todo arreglado a la Ley.

Por tanto: el Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Conceder examen en las materias que comprende el Sexto Grado de la Enseñanza

Primaria a la señora Francisca Salazar, de las generales expresadas, debiendo ajustarse dicho examen a todas las modalidades establecidas por la Dirección General de Educación Primaria en su dictamen.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 181

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán los Exámenes Extraordinarios en el Instituto Nocturno Anexo a la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán", de esta ciudad, nombrados por el Director de dicho Instituto en la forma siguiente:

Exámenes de Materias Retrasadas

Martes 28 de enero
6 a 8 p. m.

Inglés, I Curso, Profesores Aristides Cáliz, Lucio Romero h. y Carleton Corrales.

Exámenes Extraordinarios

Miércoles 29 de enero
6 a 8 p. m.

Matemáticas, I II y III Cursos, Profesores Rafael Renato Rodríguez, Arnulfo Gómez y Nelson Velásquez.

8 a 10 p. m.

Educación Moral y Cívica, II y III Cursos, Profes. Claudio Sabillón, Profesores Alejandrina Ramírez y Wilfredo Mejía.

Jueves 30 de enero
6 a 8 p. m.

Idioma Nacional, I, II y III Cursos, Profas. Lourdes Maradiaga, Aída Villatoro y Melba G. de Girón.

8 a 10 p. m.

Inglés, I, II y III Cursos, Profes. Aristides Cáliz, Alejandrina Ramírez y Gloria Zavala.

Viernes 31 de enero
6 a 8 p. m.

Ciencias Naturales, I, II y III Cursos, Profesores Rosa María Benitez, Dina Gevawer y Armando Pagoaga.

8 a 10 p. m.

Estudios Sociales, I II y III Cursos, Profesores Gladys Fajardo, Caudío Sabillón y Florentino González.

Sábado 1° de febrero
2 a 4 p. m.

Artes Plásticas, II Curso, Profesoras Angelina Montoya S., Blanca Rosa Ochoa y Telma Villeda.

Educación Musical, II Curso, Profas. Alejandrina Ramírez, Blanca Rosa Ochoa y Telma Villeda.

Educación Física, II Curso, Profesores Orlando Iriarte, Lucio Romero h. y Carleton Corrales.

Examinadores Suplentes

Profesores David Mejía Flores, Vicente Aguilar, Blanca Rosa Ochoa, Carleton Corrales y Lucio Romero h.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 182

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán los Exámenes Extraordinarios en el "Instituto Departamental León Alvarado", de la ciudad de Comayagua, nombradas por la Directora de dicho Instituto, en la forma siguiente:

Ciclo Común de Cultura General, Primer Curso

Inglés, Br. Jesús Ulloa h., Profesores María del Carmen Padilla y Eduardo Aguilar M.

Artes Plásticas, Profesores Elizabeth Castillo, Flavio de J. Recinos y Mercedes v. de Santamaría.

Segundo Curso, Secciones "A y B"

Matemáticas, Profesora Olga Esperanza Domínguez, Bachilleres Víctor Berlioz A. y Luis Alberto Rubí.

Ciencias Naturales, Profesoras María del Carmen Padilla, Haydeé Mayes de Ortega y Margarita B. de Castillo.

Estudios Sociales, Profesores Oscar R. Flores, Tomasa de Lara y Anita de Matute.

Educación Musical, don Humberto Ramírez, don Angel M. Campos y doña Petrona de Geakel.

Educación Moral y Cívica, Profesores Carmen Ode Valle, Haydeé Mayes de Ortega y Flavio de J. Recinos.

Idioma Nacional, Profesor J. Francisco Domínguez, Fray Eduardo V. Palacios y Profesor Angel Antonio Vindel.

Tercer Curso

Inglés, Bachiller Francisco A. Boquín, Profesores Carmen Padilla y Eduardo Aguilar M.

Matemáticas, Profesores Olga Esperanza Domínguez, Gustavo Berlioz y Perito Mercantil Heriberto Bueso.

Educación Moral y Cívica, Profesores Oscar R. Flores, Anita de Matute y Berta de Suazo.

Educación Musical, Profesor Humberto Ramírez, don Angel María Campos y doña Petrona de Geakel.

Primer Curso Diversificado Normal

Idioma Nacional, Profesoras Inés Valle, María Mejía y Haydeé Mayes de Ortega.

Matemáticas, Profesora Olga E. Dumínguez, Bachilleres Víctor Berlioz A. y Luis Alberto Rubí.

Ciencias Físicas y Químicas, Bachiller J. Dolores Cruz Rubí, Doctor Joaquín Bulnes F. y Profesora María Mejía.

Historia de Centro América, Profesores Eduardo Aguilar, Margarita B. de Castillo y Anita de Matute.

Biología Pedagógica, Profesores María del Carmen Padilla, Virginia M. Fajardo y Eduardo Aguilar M.

Pedagogía General, Profesores Vilma Yolanda Rivera, Virginia de Fajardo y Eduardo Aguilar M.

Psicología General, Profesores Vilma Yolanda Rivera, Virginia M. de Fajardo y Angel Antonio Vindel.

Segundo Curso Normal

Psicología General, Profesores Vilma Yolanda Rivera, Virginia M. Fajardo y Angel Antonio Vindel.

Problemas Sociales Culturales, Económicos de Honduras y Centro América, Perito Mercantil Carlos Soto h., Profesores Eduardo Aguilar M. y Angel Antonio Vindel.

PODER EJECUTIVO

Economía y Hacienda

Acuerdo N° 69

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1962.

Vista para resolver la solicitud que con fecha cuatro de octubre de mil novecientos sesenta, presentó la Agencia Aduanera Martínez Silva, de generales ya conocidas, en representación de la señora Judith de Merren, comerciante de La Ceiba, contraída a pedir la devolución de veinte y ocho

lempiras con veinte y seis centavos (L 28.26) que dicen haber pagado indebidamente por concepto de Derechos Consulares y 12% de recargo en la Administración de Aduana y Rentas de La Ceiba, A.

Resulta: Que la Administración de Aduana al devolver su traslado insertó el informe que en su parte pertinente dice: «Practicada la revisión de la Póliza N° B-01-9-0/204, se pudo constatar que se cometió un error al aplicar el 25% a Manteles de materiales textiles, y se aplicó erróneamente el 50%.

Por tanto: Si procede la devolución de veinte y ocho lempiras con veinte y seis centavos (L 28.26) que solicita el importador Judith de Merren».

Resulta: Que de las presentes diligencias se dio traslado a la Auditoría y Dirección General de Aduanas y Tribuciones Indirectas para los efectos del correspondiente dictamen.

Resulta: Que ambas dependencias, por medio del Comité de Reparos formado por miembros en partes iguales de las mismas, fueron de completa opinión porque se devuelva la cantidad solicitada de veinte y ocho lempiras con veinte y seis centavos (L 28.26) de que se ha hecho referencia.

Considerando: Que de conformidad con los informes que anteceden es procedente acceder a lo pedido.

Por tanto: El Presidente de la República,

ACUERDA:

Que por la Tesorería General de la República, se devuelva a la Agencia Aduanera Martínez Silva y Cia., en representación de la señora Judith de Merren, la cantidad de veinte y ocho lempiras con veinte y seis centavos (L 28.26) de que se ha hecho mérito, debiéndose afectar con esta devolución, la misma cuenta de su ingreso.—Comuníquese.

VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Jorge Bueso Arias

Acuerdo N° 70

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1962.

Vista para resolver la solicitud que en fecha dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y uno, presentó el señor R. Picciotto & Cia., comerciante de esta ciudad capital, contraída a pedir devolución de trescientos sesenta y dos lempiras con cuarenta centavos (L 372.40), valor Derechos Arancelarios y 12% de Recargo que dice haber pagado indebidamente (Póliza N° B-08-A-0/

PATENTE DE INVENCION

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintinueve de septiembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: «Patente de Invención.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la Compañía Th-Gillette Company, una corporación del Estado de Delaware, manufactureros, domiciliados, en Gillette Park, en la ciudad de Boston, Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente com-

384) en la Administración de Aduana y Rentas de Puerto Cortes.

Resulta: Que en veinte de enero de mil novecientos sesenta y uno, se dio traslado de la solicitud presentada junto con los comprobantes acompañados, a la Administración de Aduana de Puerto Cortes a fin de que emitiera el informe correspondiente.

Resulta: Que la Administración de Aduana al devolver su traslado insertó el informe que en su parte pertinente dice: «Pero no siendo en perjuicio del Fisco el suscrito liquidó la Póliza amparada en la Sección 5.4 del Reglamento de Aduanas, pero habiendo los interesados reclamado la cantidad de L 372.40 pagados demás por concepto de derechos arancelarios y 12% de recargo dentro del tiempo que manda la ley, esta Contaduría vista, estima que es procedente la devolución antes mencionada a los interesados».

Resulta: que de las presentes diligencias se dio traslado a la Auditoría y Dirección General de Aduanas y Tribuciones Indirectas, para los efectos del correspondiente dictamen.

Resulta: Que ambas dependencias al devolver sus respectivos traslados fueron de completa opinión porque no se acceda a lo solicitado.

Considerando: Que de conformidad con los informes que anteceden no es procedente acceder a lo pedido.

Por tanto: El Presidente de la República,

ACUERDA:

Denegar la solicitud de que se ha hecho mérito.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Jorge Bueso Arias

AVISOS

parezco a solicitar Patente de Invención por veinte (20) años para el invento denominado: «CUCHILLA DE NAVAJA DE AFEITAR Y MÉTODO PARA ELABORARLA», conforme a la memoria, descripciones, especificaciones y reivindicaciones, sin dibujos, por tratarse de un simple procedimiento, que se acompañan por duplicado a fin de que, admitida esta solicitud, con los documentos adjuntos, se le dé el trámite de ley y una vez pagados los derechos respectivos conforme a vuestra orden de pago para la Tesorería General de la República, se otorgue la Patente de Invención a favor de mi representada y que se me devuelva un ejemplar de la memoria y reivindicaciones con la constancia de vuestra resolución.—Tegucigalpa, D. C., veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—(f) Jorge Fidel Durón». Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 11 de octubre de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
27 M., 26 J. y 27 J. 64.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1° de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Despacho, el día viernes, veinte y nueve de mayo del año de mil novecientos sesenta y cuatro, a las nueve y media de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe a continuación: Partiendo de la esquina Noreste hacia el Sur, once varas, de allí hacia el Poniente vara y media, de tal punto hacia el Sur, once varas, de allí hacia el Norte, treinta varas, y de este punto hacia el Este, hasta llegar al de partida, trece varas; dentro de dicho solar hay una casa de trece varas de frente por doce de fondo. Consta de dos piezas y un portón, construida de adobe. Tiene además dos cuartos interiores, servicios sanitarios y cocina. Está enladrillada de cemento. Se describe todo así: al Norte, Avenida Cervantes de por medio, propiedad de Guadalupe Flores; al Sur, parte de la misma propiedad vendida a doña Elena de Carías; y al Este, parte de la propiedad vendida a doña Belén de Sagastume. El inmueble de la señora María Luisa Castillo de Velásquez está inscrito en el Registro de la Propiedad de este departamento, bajo el N° 682, folios 556 y 557 del

tomos 64 del expresado Registro; dicho inmueble se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que es en deberle la propietaria señora María Luisa Castillo de Velásquez, a las señoras: Ada de Trejo Castillo, María Lourdes Trejo C. y Mireya Trejo C. de Agüero. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo hecho por las partes de común acuerdo en la escritura hipotecaria, siendo esta la suma de seis mil lempiras.—Tegucigalpa, D. C. 28 de abril de 1964.

OSCAR GEVAWER H.
Srto. P. L.

Del 4 al 26 M. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos legales, HACE SABER: Que en la audiencia del día jueves dieciocho de junio del corriente año, a las dos de la tarde y en local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: «Una casa situada en Palmira, sobre un lote de terreno que mide trece metros de frente por treinta y siete metros de fondo, la cual es de piedra y ladrillo, reforzada con concreto, de un solo piso, toda encalada con machihombre, pisos de ladrillo de cemento, entejada, consta de porch, sala, comedor, oficina, cuatro dormitorios, tres servicios para patrones, dos ellos, forrados con azulejos y otro para sirvientes, dos lavaderos, pintada con pintura de aceite, con sus instalaciones de agua caliente y fría y eléctrica, con un pequeño jardín al frente. Este inmueble forma un solo cuerpo con los lotes números catorce, dieciséis y diecisiete del Bloque C del fraccionamiento Palmira, en esta ciudad, de propiedad del mismo manifestante, según plano aprobado por acuerdo número noventa y siete del quince de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, emitido por el Concejo del Distrito Central, los cuales tienen un área de mil trescientas setenta y seis varas cuadradas con ochenta y nueve centésimas de vara cuadrada, y sobre los cuales constituye también primera y especial hipoteca; todos los inmuebles descritos anteriormente tienen como límites generales los siguientes: al Norte, casas y solares de Armando Molina y Roberto Zelaya Smith; al Sur, casa de Adriana viuda de Abarca y con lotes número uno y siete del Bloque B, pertenecientes a Alonso Calix Oliva y Manuel Sarmiento h., respectivamente, mediando calle; al Este, casa de Benjamín Membreño, y al Oeste, con lote número quince del Bloque C, propiedad de Jacobita Zúñiga de Peral y con casas de Rodolfo Brevé Martínez y Antonio Pina, mediando avenida entre estas dos últimas. El dominio de estos inmuebles está inscrito a favor del señor Armando Molina con el número uno, folios del uno al cinco del Tomo ciento diez y siete del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. Dicho inmueble se rematará para hacer efectivo el pago de lempiras que el señor Armando Molina es en deberle al señor Andrés Gerlero. Se advierte que por ser primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y fue valorado por el Perito en la cantidad de sesenta mil lempiras (L. 60.000.00).

(CONTINUARÁ)

—Tegucigalpa, D. C., 21 de mayo de 1964.

Rolando García Perla,
Secretario.

Del 25 M. al 16 J., 64.

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha 4 de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación del señor Gustavo Adolfo López, Doctor en Química y Farmacia, de nacionalidad salvadoreña, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, Propietario de los Laboratorios López, del mismo domicilio, según el poder que acompaño, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada:

ALBATE

según el clisé, marca que ampara, distingue y protege especialidades farmacéuticas, en general, drogas y productos químicos, medicinales y farmacéuticos para uso humano, la que sin distinción de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los artículos y productos mismos o a los envases, recipientes, cajas, frascos bultos, y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, relieves, etiquetas, marbetes, estarcidos, y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—(f) Mario Bustillo". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 18 de mayo de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

27 M., 6 y 16 J. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha cuatro de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobier-

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha catorce de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Sección de Patentes y Marcas de Fábricas.—En representación de Industrias Gráficas, S. A., corporación industrial, domiciliada en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, República de Honduras, solicito registro inicial en este país, de la marca de fábrica y de comercio consistente en la denominación "Industrias Gráficas, S. A. Impreso en Honduras, C. A." y en la Representación de un Círculo fraccionado en cuatro ángulos, conforme se observa en el clisé y copias que de dicha marca se depositan. La marca en referencia ha sido adoptada por mis mandantes para distinguir y proteger toda clase de productos manufacturados por dicha organización, tales como libros, libre tas, catálogos cheques bancarios, certificados de valores, calendarios, cajas de cartón, etiquetas o marbetes; toda clase de papelería impresa o litografiada para usos en la industria y el comercio; para la propaganda de toda clase de efectos tendientes a la iniciativa y desarrollo de actividades económicas y financieras, mediante el uso y capacidad producida por Industrias Gráficas, S. A., esta marca es aplicada demostrándola sobre los productos antes dichos, en el estilo comercial que convenga, usándose en cualquier forma o tipo de letra, tamaño o color, siendo aplicada, además, sobre las cajas, paquetes y demás envoltorios contentivos de los productos emitidos para su circulación y consumo. Consta el Poder con que gestiono anexo a la solicitud de registro de la Marca de Fábrica Industrias Gráficas, S. A., del que ruego se tome la debida razón. Se acompañan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., mayo catorce de mil novecientos sesenta y cuatro.—(f) Emilio España Valladares". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 21 de mayo de 1964.



no Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la Compañía Philip Morris Incorporated, una corporación del Estado de Virginia, con domicilio en 100 Park Avenue, New York, 17, Estado de New York, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro, como marca hondureña, de la marca denominada:

GALAXY

según el clisé, marca que ampara, distingue y protege en general, tabaco en rama o manufacturado, artículos para fumadores, puros, cigarrillos y sus respectivos filtros, la que independiente de tamaño y color o diseño especial, se aplica o fija a los artículos o a los empaques que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos, y en otras formas y modos empleados generalmente en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., cuatro de mayo de mil nove-

cientos sesenta y cuatro.—(f) Mario Bustillo". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

27 M., 6 y 16 J. 64.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Honduras Plywood Co., S. A., de C. V., para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el edificio del Banco Atlántida, tercer piso, N° 305, Tegucigalpa, D. C., el día 5 de junio de 1964, a las 5.00 p. m., con el objeto de aprobar el Balance General al 29 de febrero de 1964, e informar sobre la terminación de la opción de venta a Productos Forestales Evans.

Si no hubiere quórum en la primera reunión, los accionistas se reunirán al día siguiente, sábado 6 de junio de 1964, en el mismo lugar y hora, en cuyo caso la Junta General se celebrará con cualquier número de acciones representadas.

JUNTA DIRECTIVA

20 y 27 M. y 4 J. 64.

ley.—Tegucigalpa, D. C., 18 de mayo de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

27 M., 6 y 16 J. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha catorce de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Sección de Patentes y Marcas de Fábrica.—En representación de Industrias Gráficas, S. A., corporación industrial, domiciliada en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, República de Honduras, solicito registro inicial en este país, de la marca de fábrica y de comercio con-

sistente en la denominación "Industrias Gráficas, S. A.



y la representación de un "Círculo fraccionado en cuatro ángulos según se observa en el clisé y copias que de dicha marca se depositan. La marca en referencia ha sido adoptada por mis mandantes, para distinguir y proteger: toda clase de impresos que mi representada usará en su organización, tales como: Cheques bancarios, papel de cartas, sobres, etiquetas, facturas comerciales, recibos de caja, formas de presupuestos, pedidos y órdenes contratos. Esta marca es aplicada demostrándola sobre los productos antes dichos en la forma comercial que convenga, siendo usada en cualquier forma o tipo de letra, tamaño o color. Acompaño el Poder con que gestiono y demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—(f) Emilio España Valladares". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 21 de mayo de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

27 M., 6 y 16 J. 64.

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón Salv.	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colones						
C. R.	0.298868	0.303396	0.301887		0.298868	0.303396
Córdobas	0.282857	0.287143	0.285714		0.282857	0.287143
Peso Mexicano	0.158527	0.1609	0.160128			

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2040	0.4080
Franco Suizo	0.2311	0.4622
Marco Alemán	0.2517	0.5034
Florín	0.2773	0.5546
Corona Sueca	0.1940	0.3880
Peseta	0.0168	0.0336
Lira	0.00161	0.00322
Dólar Canadiense	0.9257	1.8514

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,
BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.